	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág. 1-3

INFORME FINAL – DICIEMBRE 15 DE 2020

PROCESO DE GESTION SG - SST

JAILER GARCIA	AUDITADO
MAYRA GONZALEZ	AUDITADO
PAPSY ELENA BUSTOS SALEM	AUDITADO
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	AUDITOR LIDER

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDUPAL, según los requisitos legales exigidos en la resolución 0312 del 2019, por medio del cual se expiden los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

De acuerdo al nivel de riesgo y el número de trabajadores, la evaluación se realizará a la aplicación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 en el Dpto. Del SST del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDUPAL.

METODOLOGIA:


La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se deben considerar: El esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de Consulta, Observación, Inspección, Revisión de Comprobantes, Rastreo, Procedimientos Analíticos, Confirmación, Verificación y Evaluación, los cuales se cotejan a través de la Auditoria Interna, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formulen las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDUPAL. Cuenta con un Sistema de Gestión de SST **DÉBIL** con respecto al número de sus trabajadores y nivel del riesgo, por lo que se puede concluir que para el año 2020, por los resultados obtenidos, se evidencia, poca gestión en cuanto al cumplimiento de sus 4 ciclos, Planear-Hacer-Verificar y Actuar. Con respecto a los planes de mejoras, no se establecieron en el año 2019 y por lo tanto, la evaluación del sistema, no arroja unos buenos resultados.

De la información obtenida se realizó la Evaluación Estándares Mínimos establecidos Resolución 0312 de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

RESULTADO GLOBAL
22.5 %
CRITICO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág. 2-3


CICLO	ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	10	1
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15	3
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20	13
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30	5.5
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	10	0
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5	0
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	10	0
TOTALES		100	22.5

Teniendo en cuenta que el puntaje obtenido es menor del 60%, la valoración es **CRITICO** para lo cual se requiere desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos.
3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.

Los aspectos por mejorar de la entidad con relación a los estándares mínimos del SG SST son los siguientes:

PLANEAR	RECURSOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST ✓ Capacitación del Copasst GESTION INTEGRAL DEL SG-SST: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz legal
HACER	GESTION DE LA SALUD:

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág. 3-3

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo ✓ Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales ✓ Indicadores de frecuencia ✓ Indicadores de severidad. ✓ <p>GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos ✓ Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa ✓ Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos ✓ Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores ✓ Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos
VERIFICAR	<p>VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa ✓ Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría
ACTUAR	<p>MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección ✓ Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales ✓ Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL

Adjunto Envió Informe de Auditoria Practicado por la Especialista **Dra. LAIDIS PATRICIA MAESTRE G**

Asesor en seguridad y salud en el trabajo
Auditor Interno del Sistema de Gestión HSEQ
Auditor RUC
Auditor ISO 45001
Licencia en salud Ocupacional. No 1086

NOMBRE AUDITOR:	ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
CARGO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
FIRMA	